



FIRMADO POR

El Alcalde-Presidente de Ayuntamiento de ALMANSA  
23/02/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Almansa  
JESUS LERIN CUBVAS  
23/02/2023



SELLO

Nº Salida en Registro: 1592 / 2023  
23/02/2023



Ayuntamiento de  
ALMANSA

NIF: P02009001

Promoción Económica y Empleo

Expediente 1079896F

**D. JAVIER SÁNCHEZ ROSELLÓ**, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en virtud de las atribuciones que la Legislación de Régimen Local me confiere, y

**RESULTANDO:** Que con fecha 29 de julio de 2022 se publicaron en el D.O.C.M. nº 145, la Orden 146/2022, de 27 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo Plus y se efectúa la convocatoria para 2022.

**RESULTANDO:** Que mediante Resolución de Alcaldía nim 2170 de fecha 6/10/2022, se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria pública que han de regir la selección de personal para participar en el programa para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo Plus.

**RESULTANDO:** Que el Excmo. Ayuntamiento de Almansa procedió a una primera recogida de solicitudes de aquellas personas interesadas en participar en el programa entre el siete y el veintiséis de octubre de dos mil veintidós.

**RESULTANDO:** Que se va a abrir un nuevo plazo de recogida de solicitudes para las ofertas de empleo presentadas el 9 de febrero de 2023, al que podrán acceder todos aquellos desempleados que cumplan los requisitos de las bases reguladoras de la convocatoria pública que han de regir la selección de personal para participar en el programa y que ya se aprobaron en su momento.

**RESULTANDO:** Que entre los meses de abril y mayo de 2023, se van a contratar a sesenta y un trabajadores dentro de la segunda fase del Plan de Empleo, y teniendo en cuenta que el trabajo previo a las contrataciones es muy laborioso tanto por parte de la Comisión de Selección del Ayuntamiento de Almansa (constituida por Resolución de Alcaldía nº 2809, de 05/12/2022) como por parte de la Oficina de Empleo de Almansa.

**CONSIDERANDO:** Lo dispuesto en la Ley 7/1985 de dos de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 21,1, g.

#### HE RESUELTO:

**PRIMERO:** Se declara la urgencia del procedimiento y se abre un nuevo plazo de recogida de solicitudes entre el **veintisiete de febrero y el 8 de marzo** de dos mil veintitrés para poder participar en el programa para la contratación de personas desempleadas y en riesgo de exclusión social.

**SEGUNDO.** - Notificar la presente resolución a las Unidades Municipales afectadas por la misma, así como a los representantes del Comité de Empresa y Junta de Personal.



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA 9QVE XCZP ZYQ9 R4WE

**Resolución Nº 440 de 23/02/2023 "Resolución nueva recogida solicitudes procedimiento urgencia Plan Empleo" - SEGRA 658625**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almanza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1